



UA/RE/017/2024

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante nota CGE/GPA2/171-001/2024 de 1° de agosto de 2024, la Gerencia Principal de Auditoría 2 de la Contraloría General del Estado solicita a la Unidad de Auditoría Interna efectuar el Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017" (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251 en cuyo Anexo, numerales 6.10 "Roles", Cuadro N° 1, Eje: Gestión del cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y, 6.13.2.2 (Programa de control a la ejecución del PISLEA), está previsto el Control a la ejecución del citado plan."

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es determinar el grado de auditabilidad en base a la recopilación de información y documentación correspondiente al Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).

El objeto del presente relevamiento de información específico está compuesto por toda la información y documentación proporcionada por la entidad, relacionada con la elaboración e implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017 - 2025, de julio de 2017" (PISLEA) del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA).

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

En virtud a los resultados obtenidos en el relevamiento de información específica, y por lo descrito en el acápite N° 7 del presente informe, concluimos que aún no elaborado e implantado el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 – 2025 (PISLEA), por lo que consideramos que no es oportuno efectuar una auditoría.

La Unidad de Auditoría Interna en marco de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros 311.07 elevará nota de alerta a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), para que se tomen las acciones correctivas necesarias.

El Alto, 29 de abril de 2024


Lic. Aud. Daniel Genzalo Zapata Huamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA G.I.
REG. CAUL - 6506 CAULP N° 1780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

